AYUNTAMIENTO DE LORQUI

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, CONVOCADA PARA SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS A PUESTO DE UN/A INFORMADOR/A JUVENIL EN EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 09:30 horas del día 17/05/2019, se reúne la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para seleccionar un informador/a juvenil, conforme a las bases especificas aprobadas por Resolución de Alcaldía Nº 377/2019, de fecha 28/02/2019, y enmarcado dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Puesto de Trabajo	**Número de puestos**
Informador/a Juvenil	1

Se reúne la Comisión de Selección, que en el día de hoy la compone.

Presidente: Dña. Amparo Cuartero Pujante.
Secretario: Dña. Laura Bastida Chacón
Vocal: D. Juan Francisco García Carbonell.
Vocal: D. Pedro Vivancos Oliver.
Vocal: Dña. Isabel Gillen Torregrosa.
Asesora: Dña. María Isabel Montoya Fernández,

La Comisión se reúne para evaluar la prueba del supuesto práctico que realizaron los candidatos que se presentaron a la selección de informador/a, el pasado día 15 de mayo de 2019, a las 17'00 en el Colegio Público "Maestra Dolores Escámez" de la localidad.

Antes de comenzar a evaluar las pruebas, el tribunal examina las bases aprobadas para esta convocatoria, en concreto Base Segunda, "Jornada y funciones a desarrollar" sobre la que versaba la prueba de la base de oposición, llegando al siguiente acuerdo.

Se valorará el supuesto práctico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimiento del Programa Operativo de Empleo Juvenil, Garantía Juvenil.
  Puntos: 3
- Presentación de la programación expuesta con estructura de proyecto.
  Puntos: 2
- Diferenciar las funciones del informador de garantía juvenil de otros perfiles.
  Puntos: 3
- Hacer referencia a los recursos municipales.
  Puntos: 2

La secretaria comienza a leer a la comisión, cada una de las pruebas, procediendo posteriormente a su valoración y teniendo en cuenta los criterios anteriormente expuestos.
Una vez finalizado este proceso se abre cada uno de los sobres cerrados que estaban grapados con la prueba, procediendo a identificar a cada uno de los opositores, quedando de la siguiente manera:

YOLANDA CAMPUZANO RUIZ	APTO
VERONICA GARCIA LOPEZ	APTO
DAVID HURTADO DIAZ	APTO
MARIA VANESA PÁRRAGA SERRANO	APTO
ALFONSO SÁNCHEZ LÓPEZ	APTO
Mª CARMEN SÁNCHEZ JIMÉNEZ	APTO
ROSA MARIA ALEGRÍA CORTES	NO APTO
CARMEN AYALA VIDAL	NO APTO
MARIANA BAQUERO LÓPEZ	NO APTO
JORGE CÁNOVAS VILARIÑO	NO APTO
INMACULADA FERNÁNDEZ FERNANDEZ	NO APTO
MARÍA GALERA LÓPEZ	NO APTO
LAURA GARRIDO CANO	NO APTO
BEGOÑA GIL AGUILAR	NO APTO
FELIZ ENRIQUE LOPEZ RUIZ	NO APTO

AYUNTAMIENTO DE LORQUI

ANTONIO FERNANDO LOZANO BERMÚDEZ	NO APTO
ELENA MARTINEZ CABALLERO	NO APTO
EVA MARÍA ORTIZ LUNA	NO APTO

El tribunal queda convocado para llevar la valoración de los méritos el día 30 de mayo de 2019, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Siendo las 14'00 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

En Lorquí, a 17 de mayo de 2019,

La Comisión de Selección,

La Presidenta

A. Cuartero

Fdo. Dña. Amparo Cuartero Pujante

La Secretaria

Fdo. Dña. Laura Bastida Chacón

La Vocal

Fdo. Dña. Isabel Guillen Torregrosa

El vocal

Fdo. D. Juan F. García Carbonell

La Asesora

Fdo. María Isabel Montoya Fernández

El vocal

Fdo. D. Pedro Vivancos Oliver.